

## Preguntas frecuentes sobre la compensación del comité del OHA

*Los miembros del comité son responsables de revisar y comprender los materiales y tomar la decisión de solicitar una compensación al OHA. OHA no puede ofrecer asesoramiento legal o fiscal. Esta guía es solo para comités de OHA.*

### **Descripción general de la compensación del comité y HB2992**

En 2021, los legisladores de Oregon aprobaron el [Proyecto de Ley de la Cámara \(HB\) 2992](#) (en inglés). El proyecto de ley es ahora la ley de Oregon en el Estatuto Revisado de Oregon (ORS) 292.495. Prevé que algunas personas reciban compensación y gastos relacionados con su servicio en juntas y comisiones estatales, también denominadas comités a lo largo de este documento. La ley entró en vigencia el 25 de septiembre de 2021 y se aplica a los comités operados por OHA y todas las agencias estatales.

En virtud de esta ley, los miembros cualificados de los comités estatales pueden ser compensados por el trabajo de los comités. La compensación está sujeta a impuestos.

## Preguntas frecuentes

### **1. ¿Quién es elegible para recibir un pago por participar en una junta, comité o grupo similar del OHA?**

Las personas calificadas pueden recibir el pago por los servicios. Individuos calificados bajo ORS 292.495:

- No son empleados de servicio público a tiempo completo (federal, estatal, del condado, de la ciudad u otra entidad financiada con fondos públicos), y
- Reportó un ingreso bruto ajustado en el año fiscal anterior:
  - a. De menos de \$50,000 en una declaración de impuestos que no sea una declaración conjunta.
  - b. De menos de \$100,000 en una declaración conjunta.

Definiciones importantes:

- **"Servicio público a tiempo completo"** es una persona empleada a tiempo completo por una universidad pública o por un gobierno local, regional, estatal o federal.
- El **"ingreso bruto ajustado"** es definido por el Servicio de Impuestos Internos, Internal Revenue Services (IRS, en inglés) y es "ingreso bruto menos los ajustes del ingreso". <sup>1</sup> Para encontrar el AGI (Ingreso bruto ajustado, AGI en inglés) de un miembro, puede usar estas instrucciones (<https://www.irs.gov/es/individuals/electronic-filing-pin-request>). El AGI solo está disponibles después de haber presentado impuestos para el año.

---

<sup>1</sup> <https://www.irs.gov/es/e-file-providers/definition-of-adjusted-gross-income>.

**2. ¿Qué tipo de pago puedo recibir por participar en una junta, comité o grupo similar del OHA?**

Los miembros calificados pueden ser pagados según el estatuto de Oregon y las tarifas establecidas por el gobierno federal. Las personas calificadas reciben una compensación de un día completo por cada día o parte de un día que participan en actividades de comité o grupo de trabajo. La compensación está sujeta a impuestos.

Las personas no calificadas pueden ser elegibles para una compensación debido a los requisitos legales o de la autoridad nominadora. ***Este documento de orientación se centra en la compensación para las personas calificadas bajo HB2992.***

**3. ¿Cuánto es la compensación?**

La compensación está sujeta a impuestos y a los miembros calificados se les paga usando la lista a continuación por cada día que un miembro pasa en una junta, comité o trabajo grupal similar.

<b>La tasa del período de tiempo es efectiva</b>	<b>Tasa de compensación diaria*</b>
9/25/2021 - 9/30/2021	\$ 151
10/1/2021 - 9/30/2022	\$ 155
10/1/22 – 9/30/2023	\$ 157

*\*La tarifa diaria se paga por un día o un día parcial en que un miembro calificado participa en asuntos oficiales del comité.*

**4. ¿Qué tipos de actividades califican como trabajo de junta, comité o grupo similar?**

El trabajo es una actividad directamente relacionada con las responsabilidades de un miembro de la junta, comité o grupo similar. El trabajo incluye, pero no se limita a:

- Participar en reuniones.
- Asistir a entrenamientos y seminarios en línea educativos.
- Revisión de materiales.
- Responder a correos electrónicos y otras comunicaciones del personal del OHA.
- Participar en subcomisiones y otros grupos de trabajo.

## 5. ¿La compensación se considera ingreso imponible?

La compensación es un ingreso imponible o sujeta a impuestos. La compensación se informará a los miembros calificados anualmente en una declaración W-2 o 1099. Los miembros calificados son responsables de pagar cualquier impuesto adeudado cuando presenten sus declaraciones de impuestos.

Tomar una compensación también puede afectar si un miembro calificado califica para beneficios como el Plan de Salud de Oregon y el Seguro Social o califica para recibir una compensación el próximo año.

Un miembro calificado puede decidir no solicitar una compensación por todo el año o ciertos días para evitar impactos en los beneficios o el estado de miembro calificado.

El Oregon Health Authority (OHA) y su personal no pueden proporcionar asesoramiento fiscal, legal o contable. Este material ha sido preparado solo con fines informativos y no tiene la intención de proporcionar, y no se debe confiar en él para asesoramiento fiscal, legal o contable. Los miembros deben consultar a sus propios asesores fiscales, legales y contables antes de aceptar una compensación.

## 6. ¿Esto afectará mis ingresos o beneficios?

Quizás. La compensación se considera ingreso reportable a efectos fiscales. El OHA no puede proporcionar orientación sobre si el pago afectará los beneficios de un individuo, pero cualquier persona que reciba beneficios de ingresos limitados debe consultar con un consejero de beneficios sobre el efecto de recibir una compensación por trabajar con una junta, comité o grupo similar del OHA.

## 7. ¿Se requiere que los miembros calificados reciban el pago?

Los miembros calificados tienen derecho a una compensación, pero pueden optar por rechazar la compensación durante todo el año o durante ciertos días.

## 8. ¿Qué información tendré que proporcionar para recibir una compensación?

- **Formulario W-9** Este es un formulario de impuestos que le permite al OHA pagarle por su trabajo. OHA acepta una versión electrónica de este formulario. Debe guardar una copia. La presentación del W-9 y la solicitud de Comité de Compensación 2022-12 se considerará una firma electrónica para los fines del W-9 y una certificación legal de que usted es la persona que completa los formularios.
- **Formulario de compensación del comité 2022-12** Este es un formulario corto diseñado para permitir la presentación fácil de pagos durante el ciclo de pago actual. Se considerará la inclusión de una firma física o mecanografiada en el documento que envíe y la firma electrónica para el propósito de este formulario y el W-9 y una certificación legal de que usted es la persona que completa los formularios.

Preguntas frecuentes provisionales sobre la compensación del comité de OHA, diciembre de 2022

- Para enviar sus formularios por correo electrónico seguro, haga clic en este [enlace](#) para iniciar un correo electrónico seguro a través del sistema seguro Proofpoint de OHA. Si prefiere enviar estos formularios por teléfono, comuníquese con el personal principal de su comité.

**9. ¿Qué sucede si necesito ayuda para completar formularios?**

El personal del OHA no puede brindarle asesoramiento fiscal, pero podemos ayudarlo a completar el W-9 y podemos explicarle cómo completar la solicitud de Compensación del Comité 2022-12. Si necesita adaptaciones o materiales en formatos alternativos, comuníquese con el personal de su comité.

**10. Ya no participo en un comité, pero participé durante parte del tiempo entre el 25 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. ¿Puedo solicitar una compensación?**

Sí, los miembros calificados pueden recibir un pago por la actividad relacionada con el trabajo que realizaron para un comité en cualquier momento después del 25 de septiembre de 2021. El personal del comité se comunicará con los miembros con información sobre el pago. Los miembros calificados pueden devolver a la fecha de vigencia del 25 de septiembre de 2021. Los pagos se realizan incluso si el comité ya no existe, o si un miembro calificado ha abandonado el comité.

**11. Mi junta, comité o grupo similar tiene reglas o leyes que prohíben pagos. ¿Pueden los miembros calificados recibir un pago?**

Sí, los miembros calificados tienen derecho a recibir el pago incluso si otras leyes o reglas no permiten el pago de los miembros. El Proyecto de Ley 2992 de la Cámara de Representantes anula cualquier otra ley o regla sobre compensación para miembros calificados.

**12. ¿Un miembro tiene que realizar ocho horas de trabajo para recibir el monto total de la compensación?**

No, los miembros pueden recibir una compensación cada día que realizaron un trabajo para una junta, comité o grupo similar, independientemente del número de horas trabajadas.

**13. ¿Qué pasa si todavía tengo preguntas?**

Por favor contacte a: [OHACommitteeQuestions@odhsoha.oregon.gov](mailto:OHACommitteeQuestions@odhsoha.oregon.gov).